



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO DE ETAPA PROBATORIA

LEY 793 DE 2002, MODIF. POR LA LEY 1453 DE 2011

REFERENCIA: 2021-075-2

AFECTADO: HEBERT ANTONIO CÁRDENAS Y OTROS

Conforme a lo dispuesto en auto de **30 de junio de 2022**, proferido por el Juzgado **Segundo** Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad, se procede a correr traslado por el término de **5 DÍAS HÁBILES**, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de que tengan la posibilidad de aportar o solicitar la práctica de pruebas.

INICIA: DOS (2) DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8 A.M.

VENCE: OCHO (8) DE AGOSTO DE 2022 A LAS 5 P.M.

Conste,

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
Secretario